



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE
CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA
NO.22/2014**

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE ASEGURAN LA CONECTIVIDAD DIRECTA A LA RED SWIFT, A FIN DE GARANTIZAR LA OPERACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN, UTILIZANDO LA MENSAJERÍA SWIFT, POR PARTE DE LOS SISTEMAS DE BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN TIEMPO REAL (BCH-TR) DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMA DE PAGOS Y OPERACIÓN DE TRANSACCIONES TRANSFRONTERIZAS DEL DEPARTAMENTO INTERNACIONAL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



ÍNDICE CONTRATACIÓN DIRECTA No.22/2014

Contenido	No. Página
1. Objeto de la contratación	1
2. Especificaciones, requerimientos técnicos y condiciones que debe cumplir "El Oferente"	1
3. Observaciones, discrepancias y omisiones	1
4. Aclaraciones y ampliaciones	2
5. Presentación de la oferta y otra documentación	2
6. Negociación oferta y adjudicación	2
7. Impuestos	2
8. Formalización	2
9. Forma de pago	3
10. Direcciones de correos electrónicos	4
11. Anexo	5
➤ Anexo No.1	6



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA No.22/2014

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DIRECTA A SWIFT

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Banco Central de Honduras, en lo sucesivo denominado "El Banco", requiere contratar los servicios de conexión directa a Swift por el término de un (1) año contado a partir del **2 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015**, para garantizar la operación actual de "El Banco" para utilizar los mensajes de Swift, por parte de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) del Departamento de Sistema de Pagos y Operación de Transacciones Transfronterizas por el Departamento Internacional; asimismo, dicha contratación permitirá garantizar la seguridad, alta disponibilidad y recuperación ante desastres del servicio de conexión a la red Swift, así como mantener el histórico de mensajería de la misma, distribuido en servidores de contingencia, posibilitando la recuperación inmediata desde otros puntos con el mínimo riesgo tecnológico posible.

2. ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR "EL OFERENTE"

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
Conexión directa al Alliance Remote Gateway (ARG).	Servicio de conexión directa al Gateway de Swift sin intermediarios.
Licencia base y las cinco (5) concurrentes para el (SAA) Swift Alliance Access.	Servicio de soporte de licencias utilizadas por los usuarios operativos de "El Banco".
Alliance Access (Database Recovery, DBR).	Servicio de soporte y actualización de producto del software de replicación automática de los ambientes de base de datos (DBR).
SOAP Adapter.	Servicio de soporte y actualización de producto del componente de software middleware para el manejo de mensajes del sistema BCH-TR.
BIC, 1 destination BCEHHNTE	Servicio de uso del BIC, utilizado para realizar transferencias internacionales.
BIC, 1 Destination BCEHHNTT	Servicio de conexión BIC; para grupo cerrado de usuarios (CUG) utilizado por el sistema BCH-TR.

3. OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS Y OMISIONES

- a) En el caso que "El Oferente" encuentre discrepancias y/u omisiones en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación o tenga dudas sobre su significado, deben notificarlas por escrito al Secretario del Comité de Compras de "El Banco", a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de presentación de la oferta, indicada en la carta de invitación.



- b) "El Banco" a través del Secretario del Comité de Compras, dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto no se formularán aclaraciones verbales.

4. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Si "El Banco" necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, harán del conocimiento de "El Oferente" mediante comunicación escrita emitida por el Secretario del Comité de Compras.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OTRA DOCUMENTACIÓN

5.1 La oferta económica debe ser remitida vía correo electrónico, a más tardar en la fecha y hora indicadas en la nota de invitación a presentar cotización; además debe estar acompañada con las especificaciones técnicas a suministrar, conforme el detalle presentado en el Numeral 2 de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.

5.2 El precio total ofertado debe ser expresado en dólares de los Estados Unidos de América, descrito en letras y números, de acuerdo al Cuadro Sumario descrito en el Anexo No.1 adjunto.

5.3 Si se detectan discrepancias entre precios en letras y cifras se tendrán en cuenta los primeros.

6. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

6.1 Conforme con el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, recibida la oferta económica, el Secretario del Comité de Compras de "El Banco" procederá a la negociación de la oferta económica con "El Oferente", con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.

6.2 Finalizado el proceso de negociación, se elaborará el informe y proyecto de resolución correspondiente para la adjudicación, este último será sometido a la aprobación del Directorio de "El Banco"; la adjudicación será comunicada por la Secretaría del Directorio de "El Banco" a "El Oferente".

7 IMPUESTOS

Para efectos tributarios y cuando proceda "El Banco" retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.

8 FORMALIZACIÓN

La adjudicación será comunicada a "El Contratista" por la Secretaría del Directorio de "El Banco".



9 FORMA DE PAGO

- 9.1** "El Banco" pagará a "El Contratista" mediante transferencia cablegráfica, en un solo pago posterior a la emisión y comunicación por parte del Directorio de la Institución de la adjudicación, el valor del suministro en dólares de los Estados Unidos de América dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente; misma que debe contar con el visto bueno de los Departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Sistema de Pagos e Internacional de "El Banco".
- 9.2** El Artículo 5 numeral 6) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, pagarán el veinticinco por ciento (25%) en concepto de impuesto sobre la renta sobre el valor contratado.
- 9.3** En el presente caso aún no se cuenta con la aprobación presupuestaria del gasto, no obstante, es factible legalmente dar inicio al procedimiento de contratación, con la salvedad que el contrato no podrá suscribirse hasta que se cuente con dicha aprobación, por lo que la formalización de la relación contractual queda condicionada al cumplimiento del indicado requisito de Ley.

Todas las comunicaciones deben ser dirigidas a la Secretaria del Comité de Compras, quien también es la Jefe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, con oficinas situadas en el tercer piso del edificio principal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.


LUISA ARELY PINEDA PINEDA
Secretaria del Comité de Compras y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales.

Dirección postal:

Banco Central de Honduras
Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina
1ra Calle, 7ma Avenida
Apartado Postal No.3165
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Teléfono (504) 2216-1000 ext.2317 ó 2304
Fax (504) 2237-2485





Direcciones de correos electrónicos:

adquisiciones@bch.hn

Correo Adquisiciones

luisa.pineda@bch.hn

Luisa Arely Pineda Pineda
Secretaria del Comité de Compras y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

deisy.rodriguez@bch.hn

Deisy Rodríguez Guerrero de Brune
Jefa División de Adquisiciones y Contrataciones
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

martha.ferrera@bch.hn

Martha Milagro Ferrera Duarte
Jefa, a.i. Sección de Adquisiciones
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales



ANEXO

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a name.

**ANEXO No.1****FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA****OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:****CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DIRECTA A SWIFT AÑO 2015**

Característica	Descripción de los servicios	Valor de la oferta
Conexión directa al Alliance Remote Gateway (ARG).	Servicio de conexión directa al Gateway de Swift sin intermediarios.	
Licencia base y las cinco (5) concurrentes para el (SAA) Swift Alliance Access.	Servicio de soporte de licencias utilizadas por los usuarios operativos de "El Banco".	
Alliance Access (Database Recovery, DBR).	Servicio de soporte y actualización de producto del software de replicación automática de los ambientes de base de datos (DBR).	
SOAP Adapter.	Servicio de soporte y actualización de producto del componente de software middleware para el manejo de mensajes del sistema BCH-TR.	
BIC, 1 destination BCEHHNTE	Servicio de uso del BIC, utilizado para realizar transferencias internacionales.	
BIC, 1 Destination BCEHHNTT	Servicio de conexión BIC; para grupo cerrado de usuarios (CUG) utilizado por el sistema BCH-TR.	
	Subtotal	
	Impuestos	
	Valor total de la oferta económica	

VALOR TOTAL LETRAS EN MAYÚSCULAS: _____**NOTAS:**

- ✓ **LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DE "EL OFERENTE".**
- ✓ **LA OFERTA DEBE SER EXPRESADA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES.**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Nombre completo del Representante Legal	
No. de identidad o pasaporte del Representante Legal	
Dirección postal	
No. de teléfono y fax	
Correo electrónico	